

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/RECO/IEAV/MACC/DEVL/RPMM/7CAD/plr



DECRETO EXENTO N°

2756/

CAUQUENES,

16 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°52 de fecha 25.05.2023 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°15 de fecha 22.05.2023, donde se adjunta Solicitud Asistencial, Carta Solicitud Individualizada, fotocopia Cédula de Identidad individualizada, Certificado de Defunción, Certificado Persona Cuidadora y Registro Social de Hogares de individualizada.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación y Arriendo de Nicho por 5 Años en Cementerio Municipal de Cauquenes**, en Nicho N°140 (1°), Pabellón F, página 36; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): RUTH SANDRA BARRERA CONTRERAS, Rut N°7.313.099-9**, por el fallecimiento de su madre Don (ña): Jovita Contreras Varela (Q.E.P.D), Rut N°3.087.960-0. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Yery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal